

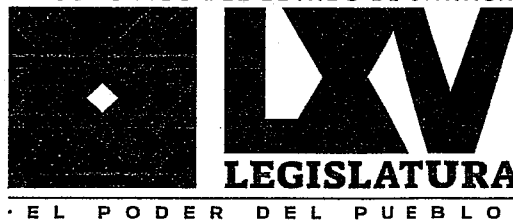
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA

DISTRITO 04, TEOTITILÁN DE FLORES MAGÓN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
05 MAR 2024
10:32 AM
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 4 de marzo de 2024

MTR. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

RECIBIDO
05 MAR 2024
10:58 AM
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones:

1.- Aumenten la seguridad en las zonas de votación, para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto.

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

- 2.- Aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral, para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto.
- 3.- Garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral.
4. Salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 04 de marzo de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La democracia es el mecanismo que de mejor forma incorpora la voluntad popular en la integración del gobierno y es eficaz para la toma de algunas decisiones públicas, pero no solamente debe ser vista y entendida como un procedimiento, a lo que algunos autores contemporáneos han definido como democracia procedimental, sino que es necesario ir más allá, la democracia no solo es el quien y el cómo, sino debe ser fundamentalmente el para qué, lo que autores contemporáneos como Luigi Ferrajoli y Norberto Bobbio, han denominado como **DEMOCRACIA SUSTANCIAL**, que se entiende como un modelo en el que, además de las reglas de procedimiento de elección, el sistema tiene que estar orientado a reglas y principios que sean acordes con los derechos humanos, por ello, no puede haber democracia si no existe libertad, igualdad, seguridad, acceso a la información y vigilancia, tampoco puede haber si no existen elecciones verdaderamente libres, auténticas, en las que

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

se garantice que todos los partidos políticos y candidatos participarán en igualdad de elecciones, o sin la existencia de órganos autónomos e independientes, encargados de organizar las elecciones y resolver las controversias jurídico – electorales que se susciten en el mismo, finalmente, la democracia sustancial tampoco existe sin una efectiva separación de poderes que garantice la existencia de mecanismos de control del poder, control constitucional y por supuesto, del principio de legalidad.

En México, si bien seguimos teniendo una democracia imperfecta, hemos tenido avances importantes en los últimos 50 años, pasando por el reconocimiento del pluralismo político en los 60's y 70's al establecer a los representantes plurinominales, las primeras instituciones de resolución de controversias y medios de impugnación en los 80's, pero sin duda, el paso más importante lo constituyó el establecimiento de un órgano constitucional autónomo y ciudadano como era el entonces IFE, un tribunal electoral que resolviera controversias; en 2007, a exigencia del ahora presidente López Obrador y de una importante corriente política, el Estado se reservó tiempos en radio y televisión para utilizarlos en los procesos electorales y que estos fueran administrados por el órgano electoral sin que los partidos políticos tuvieran que pagar con recursos públicos publicidad en televisoras y radiodifusoras, se fijaron reglas sobre contenidos y tiempos en que se podía realizar actos de propaganda y proselitistas y se estableció un sistema de vigilancia y fiscalización de recursos en precampañas y campañas electorales que se hizo más completo en 2014, para llegar a tener las reglas electorales que tenemos vigente y al amparo de las cuales, se está desarrollando el presente proceso electoral.

Para este proceso electoral, el más grande de la historia, a nivel federal se renovarán 629 cargos de elección popular federal mientras que a nivel local, en las 32 entidades federativas estarán en juego 19,746 cargos; los retos de la autoridad electoral son enormes, podemos destacar de entre los más importantes, la instalación de 170,003 casillas que se encuentran programadas para recibir la votación de las y los electores de todo el país, la elaboración y entrega oportuna de la documentación y materiales electorales a los 300 Consejos Distritales para que procedan a su distribución a las y los presidentes de casilla; entre esa

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

documentación resaltan los 317.09 millones de boletas electorales para la elección federal para la renovación de la Presidencia de la República, de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, así como la adecuada capacitación a los más de 1 millón 530 mil funcionarias y funcionarios de casilla a través de los casi 50 mil capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales; evidentemente no se puede dejar de lado el monitoreo de tiempos en radio y televisión y la fiscalización de los recursos utilizados en las campañas como un instrumento indispensable de la transparencia y rendición de cuentas.

A tales retos institucionales que de por sí, son enormes, se ha agregado uno todavía más preocupante, la seguridad y la participación del crimen organizado en las elecciones, especialistas han venido señalando al menos desde el año pasado que la participación del narco en las elecciones es gravísima, aunque ya desde hace algunos años se habían presentado casos aislados, fue a partir de 2021, cuando empezaron a observarse no como hechos aislados, ya hubo situaciones claramente identificadas en algunas zonas del país, especialmente las muy marginales, como Valle de Bravo, donde se documentó el caso de una candidata que fue secuestrada por el crimen y posteriormente liberada, con la condición de que no hiciera campaña, ella se recluyó en su domicilio, de manera que perdió las elecciones. De igual forma, los ataques en contra de candidatas y candidatos se han ido incrementado, de manera que, de 27 asesinatos en 2018, pasamos a 31 en 2021, en tanto que, tan solo del primero de enero al tres de marzo de este año, ya tenemos 11 candidatos y candidatas asesinadas.

A finales del mes de enero, Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que es innegable que el crimen organizado tiene incidencia importante en las elecciones y se presentará en la contienda actual, por lo que es necesario tener un mapa de riesgos confiable en el que se identifique dónde está el problema y cuál es el diagnóstico de su creciente participación en la elección de 2024, es un hecho que no puede negarse, no podemos cerrar los ojos frente a esa grave problemática que afecta extensos territorios en todo el País, frente a ello deben con urgencia implementarse acciones como la apertura de botones de pánico para los candidatos

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

acosados o en peligro, fortalecer la fiscalización para contar obligatoriamente con el registro bancario de todas las aportaciones a las campañas y regular la posibilidad de la denuncia anónima.

Entre las medidas que deben implementar los partidos políticos y las autoridades electorales, están también el de fortalecer los filtros de investigación de los candidatos y candidatas para evitar lo que ocurrió en Colombia con el narcotraficante Pablo Escobar, quien intentó llegar a la cúspide del poder político. Ya no bastan solamente las acciones declarativas o que solamente sirven para la nota periodística, es necesario por supuesto una mayor coordinación pero sobre todo, es indispensable que se implementen urgentemente acciones concretas para garantizar la libre participación política, las elecciones libres y auténticas, el voto universal, secreto, libre y directo, con posibilidades de que todas y todos los partidos políticos puedan ejercer sus actividades proselitistas y de campaña con las candidatas y candidatos en un clima de paz y estabilidad, que se revise y se fiscalice puntualmente el dinero que se está usando para las campañas, ya desde antes hemos señalado las ostentosas campañas de publicidad que tapizan ciudades y que nadie sabe de donde salieron los recursos millonarios para pagarlas, es necesario que seamos conscientes que nuestra democracia está en riesgo, la estabilidad democrática que es el sustento de la estabilidad política, social y económica en nuestro País está en peligro, es deber de todas y todos exigir y cuidar que sea la constitución, las leyes y sobre todo, la voluntad popular quien decida con toda libertad la elección de las y los representantes populares que nuestros Municipios, Estado y País necesitan.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones:

- 1.- Aumenten la seguridad en las zonas de votación, para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto.
- 2.- Aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral, para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto.
- 3.- Garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral.
4. Salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presiones que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares.

ATENTAMENTE


DIR. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIR. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN